

Protocolo informativo para la actuación presencial de los miembros de Tribunales de Tesis Doctorales. (CABD)

Conforme a la normativa y protocolos vigentes, para que una tesis doctoral se defienda de forma presencial, todos los miembros del tribunal y el doctorando o doctoranda deberán estar presencialmente en el acto de defensa. **En caso de que algún miembro del tribunal no pudiese estar presencialmente, se tendría que recurrir al suplente o modificar la fecha de la defensa.**

Para llevar a cabo la defensa de tesis de manera presencial, se deberá cumplir con lo siguiente:

- 1) Las Actas necesarias para el desarrollo del acto las encontrará el tribunal en la aplicación correspondiente: <https://deposito-tesis.upo.es/> . El tribunal Deberá acceder a la aplicación con el **usuario y contraseña** proporcionados anteriormente y la persona que ejerza la **Secretaría del tribunal se habrá podido descargar** la documentación necesaria.
- 2) El día previsto para la defensa pública, el miembro que ocupe la secretaría se personará en la Unidad de Doctorado, localizada en el Edificio 45, planta alta, con 30 minutos al menos de antelación a la hora fijada para el comienzo del acto académico, para la confirmación de la documentación necesaria para la tramitación del acto académico, y para recibir la entrega física de **documentos** en el caso de que no lo hubiese descargado de la aplicación. Recibirá igualmente las **explicaciones necesarias** para la cumplimentación durante el acto académico.
- 3) El tribunal al completo se personará en el Salón de Actos del CABD (Centro Andaluz de Biología para el Desarrollo), con 15 minutos de antelación a la hora fijada para el comienzo del acto académico.
- 4) A continuación, el tribunal procederá a su constitución formal, a puerta cerrada.
- 5) Una vez constituido el tribunal, el Secretario/a saldrá a dar aviso para la incorporación ordenada del público asistente.
- 6) Cuando la persona que ejerza la Presidencia cierre la sesión para llevar a cabo las **deliberaciones**, el doctorando o doctoranda y el público asistente, deberán salir de la sala de defensa. Al finalizar las deliberaciones la persona que ejerza la Secretaría saldrá a dar aviso para su reincorporación.
- 7) Durante la sesión de deliberaciones el tribunal deberá realizar la cumplimentación individual **del informe correspondiente** (Anexo 9) por cada miembro del tribunal.
- 8) Cumplimentación por parte de la persona secretaria del **Acta de calificación**. Se procederá a la firma por parte de los miembros del tribunal presentes.
- 9) En caso de que la persona doctoranda opte a la **mención internacional**, se deberá cumplimentar el Acta correspondiente y proceder a la firma por parte de la persona que ejerza la secretaría del tribunal.

- 10) Una vez reincorporados a la sesión, la persona que ejerza la Presidencia comunicará la **calificación*** obtenida al candidato/a a Doctor/a.
- 11) El Secretario o Secretaria entregará a la persona candidata el **justificante de su defensa de tesis**.
- 12) Al finalizar el acto, por parte de la Secretaría del tribunal se realizará la entrega de toda la documentación **generada en el acto, debidamente firmada**, al personal de la Unidad de Doctorado. En el caso de la finalización del acto fuera del horario laboral de dicho personal, se entregará la documentación en un **sobre cerrado** a los ayudantes de servicio del edificio del CABD, para su traslado interno al despacho de la Unidad de Doctorado en el edificio número 45., despacho 45.11.1-A)
- 13) *En el caso de que la calificación otorgada a la persona candidata sea “**Sobresaliente**”, a partir de la finalización del acto de defensa cada miembro del tribunal deberá acceder a la aplicación de depósito con el usuario y contraseña habilitados, para realizar SU VOTACIÓN:
 - a) **Votación secreta sobre la mención Cum laude,**
 - b) **Votación para pronunciamiento sobre el Premio Extraordinario de Doctorado**La votación estará **habilitada durante tres días hábiles**.

La secretaria del tribunal verificará que todas las personas integrantes del tribunal hayan emitido su voto a través de la aplicación: <https://deposito-tesis.upo.es/>

Todo ello sin acceder al contenido de dichos votos, preservando el secreto del voto.

La confirmación la podrá remitir a la Unidad de Doctorado mediante un correo electrónico a lecturatesisonline@upo.es

En los días posteriores, una vez confirmado por el Secretario/a la recepción de todos los votos la persona doctoranda recibirá un mensaje por correo electrónico con la información sobre su **calificación final** y en el caso de haber obtenido la mención *Cum Laude*, también recibirá la información sobre el pronunciamiento del tribunal para su posible participación en la convocatoria de **Premio Extraordinario de Doctorado de la UPO**.

Igualmente, para finalizar el procedimiento el personal administrativo volcará la información necesaria en la aplicación <https://deposito-tesis.upo.es/> finalizando así el procedimiento.

El tribunal será responsable del desarrollo del acto de defensa de tesis.